



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de abril de 1982.

Expediente N° 20.058/81.-

RES. N° 060/82

VISTO:

La Res. N° 165/81, en la cual se concede equiparación parcial de las asignaturas ANALISIS MATEMATICO I y FISICOQUIMICA I, al alumno VICTOR HUGO RIVERA;

La información de las Cátedras respectivas que corren agregadas a fs. 37 y 38 respectivamente, las cuales dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Art. 2° de la Res. N° 165/81, dentro del plazo establecido en el Art. 1° de la Res. N° 018/82;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la Ley/ Universitaria N° 22.207;

EL DEIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

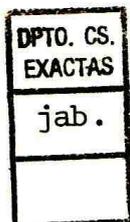
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar, al Sr. VICTOR HUGO RIVERA, alumno regular de la carrera del Bachillerato Superior en Química de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad Nacional de Salta, en función de lo expuesto en el expediente de la presente, las siguientes equiparaciones:

ANALISIS MATEMATICO I por ANALISIS MATEMATICO más prueba complementaria.

FISICOQUIMICA I por QUIMICA FISICA I más prueba complementaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, a Secretaría Académica, y siga a Sede Regional Tartagal para su toma de razón registro y demás efectos. Cumplido vuelva para su ARCHIVO.



J. Ibarra
Ing. JOAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



R. Riggle
Lic. ROQUE RIGGLE
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas